

NOTA INFORMATIVA

Cumplimiento al mandato de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en relación con dos aspirantes de Morelos y Nuevo León

Sentencias recaídas en los expedientes SUP-JDC-75/2020 y SUP-JDC-101/2020

El día de ayer, **26 de febrero**, la Sala Superior del TEPJF mandató a la Comisión de Vinculación **la realización de 2 exámenes de conocimientos** en virtud de que la Sala determinó que el mismo número de aspirantes, cumplió con los requisitos legales.

Los casos corresponden a **Francisco Javier Puga Gandarilla** (SUP-JDC-75/2020), aspirante de **Nuevo León**, y **Briss Mahalalelh Rojas de la Cruz** (SUP-JDC-101/2020), aspirante por **Morelos**.

Contrario a lo aprobado por la Comisión de Vinculación, en el caso del aspirante de **Nuevo León**, la Sala Superior consideró que el aspirante, no siendo de la entidad y habiendo trabajado en el Tribunal Electoral de Coahuila por un periodo mayor a seis meses, sí cumple con el requisito de **residencia efectiva**. Por su parte, en el caso de la aspirante de **Morelos**, determinó que el cargo de titular de la "Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia" del Municipio de Ayala, no puede ser considerado como un **cargo de gobierno**.

Como efectos de ambas sentencias, la Sala Superior ordenó a la Comisión de Vinculación que, dentro de **un plazo de 48 horas** contadas a partir de la notificación (21:00 horas del 26 de febrero), "disponga las condiciones necesarias para que se les practique el examen de conocimientos".

En razón de lo anterior, esta Unidad Técnica, en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación, **ha llevado a cabo las siguientes actividades para dar cumplimiento al mandato jurisdiccional:**

- a) Se acordó con CENEVAL **llevar a cabo la aplicación el próximo miércoles 4 de marzo**, a las 9:00 horas, en las ciudades de Cuernavaca y Monterrey, respectivamente, en las instalaciones de las **Juntas Locales Ejecutivas** del Instituto en Morelos y Nuevo León.
- b) **Se notificó a la aspirante de Morelos y al aspirante de Nuevo León** la realización del examen conforme a lo señalado en el inciso anterior.
- c) **CENEVAL entregará los resultados el viernes 6 de marzo** para conocer si la y/o el aspirante, accederán a la etapa de ensayo para que, en su caso, se lleve a cabo la aplicación correspondiente.
- d) Con la información y la documentación anteriormente señalada, **se dará cumplimiento al mandato de la Sala Superior** respecto al plazo de 48 horas.
- e) En la sesión de la Comisión de Vinculación prevista para el próximo martes 2 de marzo, a las 18:00 horas, **se presentará un informe respecto al acatamiento** a las sentencias de la Sala Superior del TEPJF.